

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3  
Lucena**

Núm. 6.495/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Lucena

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 76/2014. Negociado: M

Sobre: Reanudación del Tracto Sucesivo

Solicitante: Francisca Garrido Sánchez y Juan Fernández Jiménez

Procuradora: María del Carmen Almenara Angulo

Letrado: Francisco de Asís Roldán Garrido

DON SERAFÍN REDONDO RAMOS, SECRETARIO JUDICIAL SUSTITUTO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE LUCENA (CÓRDOBA),

HAGO SABER

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 76/2014, a instancia de Francisca Garrido Sánchez y Juan Fernández Jiménez expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Urbana: Casa, que no está arrendada, marcada con el número noventa, hoy número ciento dos, de la calle Eduardo Dato, hoy Calle del

Cerro, de esta Villa de Rute. Tiene una superficie comprendida entre los ocho metros y treinta y seis centímetros de frente, por veinte metros y seis centímetros de fondo, que hacen ciento sesenta y siete metros y setenta decímetros cuadrados. Según resulta del catastro, la casa tiene una superficie de noventa y tres metros cuadrados y linda: al frente, con la calle de su situación; a la derecha, entrando, con la número 100 de la misma calle de doña Visitación Osuna Ronda; a la izquierda, con la número 104 de la misma calle de don Juan Fernández Jiménez y al fondo, con la número 94 de la misma calle de don Francisco-Javier Ronda Aguilera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute al folio 68, del tomo 180 del Archivo General, inscripción 15ª, de la finca número 1/3208, con IDIFUR número 14016000016715.

Referencia Catastral del Inmueble: 8822714UG7382S0001KQ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Antonio Moreno Campos, como titular registral, y, en su caso, a sus causahabientes o herederos, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 31 de julio de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.